GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE
UNIDAD O GRUPO:	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
FECHA INFORME:	04 DE ABRIL DE 2024

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	25102023-1589				
CONTRATISTA	INCIVILPRO S.A.S.				
OBJETO DE CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ALBERGUE ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA - DEPARTAMENTO DE CALDAS, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS ADOPTADA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 949 DE 2023.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	MUNICIPIO DE PÁCORA				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	PÁCORA				
VALOR:$	$ 571.140.737				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES Y 14 DÍAS	**FECHA INICIACIÓN**	02/11/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	15/06/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en la minuta del mismo y sus anexos.	Este contrato surge de la necesidad de la comunidad pacoreña de contar con un equipamiento colectivo que pueda atender la sobrepoblación de animales en condición de calle y abandono, por lo que la alcaldía de Pácora realizó solicitud de cofinanciación a la Secretaria del Medio Ambiente de la Gobernación de Caldas par la suscripción de un convenio interadministrativo cuyo objeto fuera la construcción de un albergue que tendrá una capacidad para por lo menos 35 caninos y 20 felinos. Vale la pena señalar que desde la Secretaría de Medio Ambiente se viene implementando y ejecutando la Política Pública de Protección Y Bienestar De Animales Domésticos, adoptada mediante Ordenanza N° 949 De 2023, mediante la promoción de este tipo de proyectos de infraestructura, jornadas de esterilización y asistencia técnica y jurídica a las entidades territoriales del departamento. AVANCE DE OBRA:	78%

COPIA CONTROLADA



Fotografía 1 Actividades de Excavación para el alcantarillado interior del Albergue entregando las aguas lluvias a la quebrada del sector según lo autorizo la Supervisión del Contrato.



Fotografía 2 Actividades de Instalación de Tubería de Aguas lluvias y entrega a la Quebrada del sector.



Fotografía 3 Actividades de Vaciado de Concreto para viga de cimentación según especificación

COPIA CONTROLADA



Fotografía 4 Demolición de placa existente y de excavación para instalación de las redes sanitarias



Fotografía 5 Instalación de perfiles para la estructura metálica de Cubierta según especificación técnica



Fotografía 6 Instalación de canales para la Cubierta según especificación



Fotografía 7 Instalación de flanches la Cubierta

COPIA CONTROLADA

	según especificación  **Fotografía 8 I**nstalación de alfajías lagrimales para la Cubierta según especificación  **Fotografía 9** Lavado de los muros ya instalados según especificación.  **Fotografía 10** Mampostería como cerramiento del Albergue según especificación	
Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	El contratista remite semanalmente registro fotográfico del avance de la obra, y a la fecha ha remitido tres informes de la ejecución de contrato y tres más para el trámite de las tres cuentas de cobro que a hoy se han causado. Igualmente, se mantiene una comunicación fluida y constante en la cual se resuelven dudas que van surgiendo en la ejecución de las obras.	78%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 04 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SANTIAGO CASTRO CARMONA**
FIRMA	